

	PROCESO ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión No.: 08
	FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES COMPRAS MENORES-OPERATIVAS	Código: FABAB006

1. **OBJETO:** SOPORTE ANUAL PARA 2 LICENCIAS QLIKSENSE PROFESSIONAL Y SOPORTE ANUAL PARA 13 LICENCIAS QLIKVIEW DE HELIOS DOCUMENT
2. **CONTACTO COMPRADOR:** Omar Orlando Osorio Gualdron **Correo:** omar.osorio@essa.com.co
Teléfono: 60769767 Ext. 1076
3. **LUGAR DE ENTREGA:** Electrificadora de Santander S.A. ESP. Carrera 19 # 24 – 56, Bucaramanga.
4. **TIEMPO DE ENTREGA:** veinte (20) días calendario o menos, contados a partir de la fecha de expedición de la orden de compra.
5. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:** Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Condiciones Generales Compras menores operativas FABAB015 numeral 2.2 “Requisitos de participación” adjuntar con su propuesta:
 - a) Certificado de existencia y representación legal vigente en caso de ser persona jurídica o documento que acredite la existencia de la persona jurídica conforme a la Ley.
 - b) Cédula del proveedor si es persona natural o del representante legal si es persona jurídica
 - c) Para extranjeros documentos de acuerdo con el numeral 2.2.2.2. de las Condiciones Generales Compras menores operativas FABAB015
 - d) Inscripción aprobada en el sistema ARIBA Sistema de Información de Proveedores y Contratistas **ARIBA**, a la fecha y hora de cierre del proceso
 - e) Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.
 - f) Formulario para el conocimiento del tercero (LA/FT) “prevención lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción y soborno”
 - g) Diligenciar la oferta en dólares americanos conforme a las especificaciones técnicas.
 - h) Allegar la documentación para acreditar experiencia cuando sea requerida en este documento.
 - i) Certificado Cumplimiento de Estándares Mínimos en SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) exceptuando juntas de acción comunal, asocomunales, proveedores extranjeros y personas naturales que realicen directamente las actividades.
 - j) Ficha técnica en español si se trata de un proceso de bienes, planos o demás documentos requeridos en las especificaciones técnicas.

	PROCESO ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión No.: 08
	FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES COMPRAS MENORES-OPERATIVAS	Código: FABAB006

EXPERIENCIA:

Para efectos de ser admisible técnicamente, el oferente deberá acreditar como mínimo la experiencia enunciada a continuación, mediante la entrega de certificaciones de contratos ejecutados y debidamente terminados en Colombia, actas de liquidación, y/o facturas debidamente aceptadas por el obligado, que permitan validar dicha información verificando el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que su fecha de terminación se encuentre dentro del periodo correspondiente al 1 de enero de 2017 y la fecha de cierre de este proceso de contratación.

b) Acreditar experiencia en las siguientes actividades:

- I. Venta y soporte de licencias QlikSense
- II. Venta y soporte de licencias QlikView de Helios Document

c) El proponente se calificará admisible si la sumatoria de los valores ejecutados en máximo cinco (5) contratos es igual o superior a Treinta millones de pesos (\$30.000.000).

Si un contrato incumple alguno de los requisitos a) ó b) ó c), no será tenido en cuenta”.

Aspectos a considerar en la experiencia

a. En el caso de experiencia con EL CONTRATANTE, el oferente deberá relacionarla indicando el número del contrato ejecutado y/o en ejecución.

b. En los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, sólo se considerará como experiencia para el cálculo del valor requerido, el porcentaje de participación del oferente en el mismo.

c. Sólo se tendrán en cuenta en los contratos acreditados el valor correspondiente sin incluir los impuestos indirectos (IVA o impuesto al consumo, según corresponda).

d. No se aceptan certificaciones de experiencia expedidas por personas naturales ni certificaciones de subcontratos.

e. El oferente para acreditar la experiencia mediante certificaciones, deberá aportar con la oferta los respectivos certificados, expedidos por las entidades públicas o privadas con las cuales celebró los contratos, y mínimamente deben contener en forma clara y veraz la siguiente información:

- Razón social de la empresa contratante

	PROCESO ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión No.: 08
	FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES COMPRAS MENORES-OPERATIVAS	Código: FABAB006

- Descripción del objeto, alcance y/o actividades principales del Contrato.
- Fecha de terminación (dd-mm-aaaa)
- Valor del Contrato.
- Nombre del contacto de la empresa contratante y los teléfonos donde se localice.
- El certificado deberá ser emitido por el representante legal o la persona autorizada para hacerla por la empresa para la cual se ejecutó el contrato.

Notas:

- En el evento de que la certificación allegada no presente la totalidad de datos requeridos en este literal pero los datos allegados permitan verificar la experiencia requerida, el CONTRATANTE podrá optar por no solicitar subsanación.

- ESSA podrá solicitar que se alleguen soportes idóneos entre otros (facturas certificadas por revisor fiscal o contador, liquidaciones o terminaciones efectivas de contratos) donde se detalle las actividades realizadas.

f. ESSA se reserva el derecho de verificar la información aportada por el oferente y en caso de encontrar alguna inconsistencia, la oferta podrá ser eliminada. En todo caso, ESSA se reserva el derecho de sanear las informalidades u omisiones no sustanciales de las propuestas y de pedir aclaraciones o informaciones adicionales sin que ello implique el derecho de los oferentes a modificarlas. Así mismo, será un criterio de interpretación la prevalencia de la verdad sustancial y material, sobre lo simplemente procedimental o documental. En caso de contratos en ejecución se utilizará la TRM de la fecha de presentación de las ofertas

g. En el caso de contratos pactados en moneda extranjera, para efectos de calcular los millones de pesos, primero se hace la conversión a pesos colombianos, en el caso de dólares americanos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera; si es moneda diferente a dólar americano; se aplica la tasa de cambio de moneda extranjera frente al dólar americano, certificada por el Banco de la República, y luego se efectúa la conversión de la moneda extranjera a dólares de los Estados Unidos de América, los que a su vez se convierten en pesos a la TRM. Dicha conversión se hace a la fecha de terminación del contrato.

h. En caso de personas jurídicas, constituidas dentro de los dos (2) años anteriores a la presentación de la oferta, se aceptará también como experiencia la adquirida por los socios o el titular de la empresa unipersonal.

Nota: la causal i) se incluirá en el evento en que no se acepte experiencia de filiales o matrices:

	PROCESO ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión No.: 08
	FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES COMPRAS MENORES-OPERATIVAS	Código: FABAB006

i. No se acepta experiencia que no sea la del oferente, en consecuencia, no se acepta experiencia de filiales ni matrices.

Nota: la causal j) se incluirá en el evento en que aplique:

j. Los valores acreditados, deberán ser traídos a valor presente, de acuerdo con el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) entre el día certificado como fecha de terminación del contrato, y la fecha de cierre, en millones de pesos.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

- 6.1.1. Garantía del bien suministrado cuando aplique.
- 6.1.2. Documentos que acrediten cumplimiento Seguridad y Salud en el Trabajo cuando apliquen
- 6.1.3. Pago de salarios, prestaciones sociales y aportes tanto a seguridad social como parafiscales durante el desarrollo del contrato, cuando apliquen

7. ASPECTOS INFORMATIVOS

7.1. ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL:

Al momento de la presentación de la oferta el oferente deberá tener en cuenta que se encuentra vigente la estampilla Pro Electrificación Rural de acuerdo a Ordenanza 033 de 2017, por lo que el contratista deberá realizar el pago de veinte (20.00) pesos por cada mil (1,000.00) pesos o fracción del valor total del contrato excluyendo el IVA y el diez por ciento (10%) del valor liquidado por pago de la Estampilla Pro-Electrificación Rural según (ordenanza 012 de 2005, Decreto 00005 de 2006), el valor se retendrá por ESSA sobre el pago.

7.2. INSCRIPCIÓN EN ARIBA:

Información en la línea Única de Atención al Usuario en Medellín al (+574) 380 5556 opción 2, donde podrá recibir orientación de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., o través del buzón Recyproco@epm.com.co.

7.3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Les recordamos el cumplimiento con las fechas de entrega comprometidas, para que no se vean afectados en un posible demérito de sus ofertas futuras, dada la calificación obtenida.

	PROCESO ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión No.: 08
	FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES COMPRAS MENORES-OPERATIVAS	Código: FABAB006

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANT.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES
1	13	Soporte anual para licencias QlikView de Helios (13 document)	Soporte QlikView Document Cal (View)
2	2	Soporte anual para licencias QlikSense Professional	Soporte QlikSense Professional

ALCANCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Soporte anual para 2 licencias QlikSense Professional y Soporte anual para 13 licencias QlikView de Helios Document

Se verificará que el proveedor tenga acceso al portal QLIK y que cuente con los respectivos permisos de administración del sitio a fin de constatar que este en capacidad de brindar el soporte requerido.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El contratista no revelará a ningún tercero información confidencial recibida por la empresa. Dicha información deberá ser utilizada únicamente con el propósito de proveer o recibir servicios dentro del alcance de la propuesta. Estas restricciones no aplicarán a información que:

- Sea o se convierta en pública
- Sea adquirida a un tercero que no tenga obligación con la empresa sobre la información
- El contratista esté obligado a revelar por ley, corte, gobierno o una autoridad

REGULATORIA

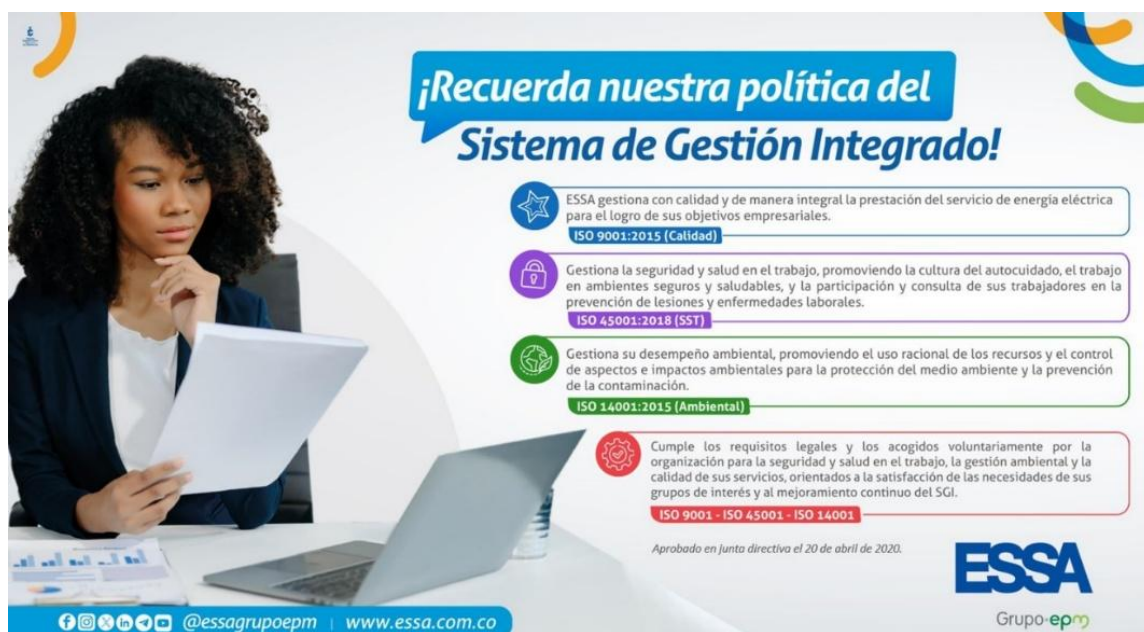
La información que la Entidad contratista obtiene, accede y/o recibe de ESSA, en forma oral, escrita, o por cualquier otro medio en el marco de la prestación de los servicios profesionales objeto de la propuesta, es considerada información confidencial y será utilizada exclusivamente para el cumplimiento de los servicios encargados por la presente y no será divulgada a ningún tercero sin el previo consentimiento del cliente, salvo cuando sea exigido por la ley u organismos judiciales o reguladores

	PROCESO ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión No.: 08
	FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES COMPRAS MENORES-OPERATIVAS	Código: FABAB006

4. POLÍTICA DEL SGI:

El contratista debe conocer nuestra Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI), donde está descrito el compromiso que ESSA tiene respecto a la gestión del adecuado desempeño ambiental y la toma de conciencia sobre el uso racional de los recursos naturales que conllevan a la protección del medio ambiente y prevenga la contaminación (Ilustración 1.).

Ilustración 1. Política SGI ESSA



¡Recuerda nuestra política del Sistema de Gestión Integrado!

-  ESSA gestiona con calidad y de manera integral la prestación del servicio de energía eléctrica para el logro de sus objetivos empresariales.
ISO 9001:2015 (Calidad)
-  Gestiona la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, y la participación y consulta de sus trabajadores en la prevención de lesiones y enfermedades laborales.
ISO 45001:2018 (SST)
-  Gestiona su desempeño ambiental, promoviendo el uso racional de los recursos y el control de aspectos e impactos ambientales para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
ISO 14001:2015 (Ambiental)
-  Cumple los requisitos legales y los acogidos voluntariamente por la organización para la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental y la calidad de sus servicios, orientados a la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés y al mejoramiento continuo del SGI.
ISO 9001 - ISO 45001 - ISO 14001

Aprobado en junta directiva el 20 de abril de 2020.

ESSA
Grupo **epm**

[@essagrupoeppm](#) | www.essa.com.co

Fuente: ESSA, 2020.